



MINISTERIO
DE SANIDAD

DG DE SALUD DIGITAL Y SISTEMAS DE
INFORMACIÓN PARA EL SNS

SUBDIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS DIGITALES DE SALUD

En cumplimiento de lo que se especifica en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación al expediente para la contratación por procedimiento abierto de los “**SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES DEL ÁMBITO DE LA D.G. DE SALUD PÚBLICA**”, para un periodo de 24 meses desde el 01/12/2023, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior,

La Subdirectora General de Servicios Digitales de Salud, informa lo siguiente:

- Que dada la escasez de medios humanos de que dispone la Subdirección General, se hace imposible que el ministerio asuma los trabajos objeto de este expediente de contratación de forma interna con medios propios.
- Que dada la naturaleza de los trabajos objeto de este expediente se opta por externalizar estas tareas, que no son inherentes a la condición de servidor público y cuyo nivel de conocimiento es variable en el tiempo, en función de las necesidades de la organización, destinando los recursos dotados en la RPT de la Subdirección General a aquellas tareas propias e inherentes a la condición de empleados públicos que no pueden externalizarse

Por lo anterior, es necesario contar con personal externo para la adecuada realización de los trabajos.

Subdirectora General de Servicios Digitales de Salud

María Fe Lapeña Gutiérrez



CSV : GEN-b197-ebca-63ad-6624-267d-1aa0-52e0-a3c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA FE LAPEÑA GUTIERREZ | FECHA : 13/04/2023 14:50 | Sin acción específica

